

PROCESO SELECTIVO DE UN/A TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICO MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO

DILIGENCIA

Para hacer constar que con fecha 18 de noviembre de 2021 se expuso al público el listado provisional de calificaciones por orden de puntuación alcanzada otorgando un plazo de 5 días para realizar las alegaciones que las personas aspirantes consideraran oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido alegaciones, se eleva a DEFINITIVO el LISTADO DE PERSONAS APTAS del UNICO EJERCICIO de las pruebas selectivas para la selección de 1 funcionario/a interino/a TEC. SUPERIOR INFORMÁTICA por orden de puntuación directa alcanzada, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 hasta su cobertura por funcionario/a de carrera, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 19 de agosto de 2021, como asunto urgente 21 del orden del día.

El acuerdo de Junta de Gobierno Local de la relación definitiva de aprobados se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. A estos efectos, los Tribunales y órganos de selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas y cualesquiera otros que, en el seno de éstas, actúen con autonomía funcional, se considerarán dependientes del órgano al que estén adscritos o, en su defecto, del que haya nombrado al presidente de los mismos.